



<b>REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN GENERAL	REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE CATASTRO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ING. EDUARDO RAÚL LUGO MARROQUÍN
UBICACIÓN	CALLE FELICITOS RODRÍGUEZ NO. 1000, COL. PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONOS	268-20-51 , 268-21-44 EXT. 123
CORREO ELECTRÓNICO	catastro@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES, 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	UN MES
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
DOCUMENTOS SOLICITADOS	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR PAGO DE DERECHO ESTATAL Y MUNICIPAL
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	VARIABLE
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	M2 A CONSTRUIR
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	PERMANENTE
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NL LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NL